

En el País:

* EL DOLAR \$ 268,00

* CALMA EN LA CAPITAL

* EL PUEBLO CUMPLIO UNA JORNADA MAS DE TRABAJO HOY: MTR. CHANG.

* INFORMACION DE EEE AL MUNDO

* SIXTO REFUTA A RODRIGO BORJA

La Razon



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

En e

* 2 HELI
HOSTIGAD
RUSOS

* IRAN
EVACUAN

* ONU DES
NEGOCIA

* SEGUNDA
A ARGENT

24 PAGINAS

VALOR S/. 20,00

Guayaquil, Miércoles 28 de Octubre de 1987

AÑO XXII

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de octubre de 1987, ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 87-2-1-1-04926 el 26 Oct. 1987

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero José Francisco Vera González, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente y representante legal de la indicada Compañia.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 3'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 3'600.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la Reserva Legal \$ 50.000,00; por Capitalización de la Reserva Facultativa \$ 250.000,00; y por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos \$ 3'200.000,00

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: ingeniero José Vera González, ingeniero Alberto Vargas Arteaga, arquitecto Luis Grunauer Repetto e ingeniero José Moreno Bolaños.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañia es de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en tres mil seiscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

Guayaquil, Octubre 26 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL